



RESOLUCION N° 0042 / 15 - TCP
SANTA FE, 01 de octubre de 2015

VISTO:

La Resolución N° 034/15-TCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 12510, establece que el Tribunal de Cuentas de la Provincia (TCP), funciona ordinariamente dividido en Salas, integradas cada una por el Presidente TCP y dos Vocales Jurisdiccionales;

Que, la Ley N° 12510, en su Artículo 4°, estructura la organización institucional del Estado Provincial, definiendo las actividades sujetas al control externo de este Tribunal de Cuentas sobre el Sector Público Provincial No Financiero;

Que, en oportunidad del dictado de la Resolución N° 024/01-TCP (parte pertinente), se aprobaron las Vocalías Jurisdiccionales que conforman dichas Salas, identificadas con las letras "A" y "B"; disponiéndose que, cada Vocal Jurisdiccional, es el responsable de las decisiones que adopte respecto de los asuntos que competan a cada una de las áreas institucionales que le fueran asignadas;

Que, mediante la citada Resolución N° 034/15-TCP, se constituyeron las Salas TCP y se atribuyeron a dichas Salas y a sus Vocalías Jurisdiccionales, las Jurisdicciones que comprenden el Sector Público Provincial No Financiero, que devienen de la Ley de Ministerios N° 12817 y su modificatoria N° 13240;

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2520 de fecha 11-08-2015, en el marco de lo establecido por el Artículo 54° inciso 5) de la Constitución de la Provincia (Mensaje N° 4345), comunicado a este Órgano de Control Externo el 19-08-2015, se ha designado como Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia al Dr Dalmacio Juan Chavarri, quien se integra al Órgano Colegiado en el día de la fecha;

Que, consecuentemente, resulta necesario reasignar las competencias de las distintas áreas entre los Vocales titulares que conforman éste Tribunal de Cuentas;

////



////

RESOLUCION N° 0042 / 15 - TCP
Continuación - Hoja 2

Por ello, atento a lo establecido por el Artículo 201° de la Ley N° 12510; y, de acuerdo a lo resuelto en Reunión Plenaria de fecha 01-10-2015 (c.i.) y registrada en Acta N° 1452-Continuación I;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE

Artículo 1°: Asignar a cada una de las Salas en que se divide el Tribunal de Cuentas de la Provincia, las Jurisdicciones que comprenden el Sector Público Provincial No Financiero, atribuyendo su competencia a las Vocalías Jurisdiccionales que integran dichas Salas TCP, como sigue:

SALA I

Vocalía Jurisdiccional "A":

- Ministerio de Educación
- Fondo Provincial Escolar - Decreto N 1526/14
- Ley Federal de Educación N° 26026
- Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) - Ley N° 12591
- Ministerio de Innovación y Cultura
- Fondo de Asistencia Cultural
- Ministerio de Obras Públicas y Vivienda
- Tesorería General de la Provincia
- Fiscalía de Estado
- Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
- Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores-Ley N° 13049 (PROAS)
- Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU)
- Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS)
- Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (IAPIP)
- Poder Judicial
- Ministerio Público de la Acusación
- Servicio Público Provincial de Defensa Penal
- Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA)
- Secretaría de Estado del Hábitat

- ***Jurisdicciones con vigencia anterior a la Ley N° 12817:***
- Ministerio de Hacienda y Finanzas
- Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda

////



////

RESOLUCION N° 0042 / 15 - TCP
Continuación - Hoja 3

- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
- Ministerio de Asuntos Hídricos
- Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social
- Dirección Provincial de Obras Sanitarias – Residual
- Ministerio de Educación
- Programa Descentralización y Mejoramiento Educación Secundaria (PRODYMES I)

Vocalía Jurisdiccional "B":

- Ministerio de Seguridad
 - Fondo de Seguridad Provincial Ley N° 12969 - Anterior a Decreto N° 3574/12
 - Fondo de Seguridad Vial Ley N° 13133
 - Fondo para la Asistencia a la Seguridad Pública y Prevención Ciudadana - Ley N° 13297
 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Ministerio de Producción
 - Control Fitosanitario
 - Fondo para la Actividad Portuaria
 - Fondo para la Actividad Productiva
 - Fondo Provincial para la Asistencia de Productores afectados por el Fenómeno "El Niño"
 - Fondo Rotatorio para la Emergencia Agropecuaria
 - Ente Zona Franca Santafesina
 - Ministerio de Desarrollo Social
 - Aeropuerto Internacional de Rosario
 - Dirección Provincial de Vialidad (DPV)
 - Empresa Provincial de la Energía (EPE)
 - Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural
 - Tribunal de Cuentas
 - Ente Interprovincial Túnel Subfluvial "Raúl Uranga – Carlos Sylvestre Begnis"
 - Caja de Asistencia Social de la Provincia – Lotería (CASL)
 - Secretaría de Estado de Energía
- *Jurisdicciones con vigencia anterior a la Ley N° 12817:***
- Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto
 - Secretaría de Estado de Derechos Humanos
 - Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria
 - Unidad Ejecutora de la Reconstrucción de la Emergencia Hídrica y Pluvial

////



////

RESOLUCION N° 0042 / 15 - TCP
Continuación - Hoja 4

SALA II

Vocalía Jurisdiccional "A":

- Ministerio de Economía
 - Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI)
 - Puerto de Santa Fe - Proyecto de Preinversión
 - Unidad Ejecutora Provincial (UEP) del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas (PSFyDEPA)
 - Proyecto Protección contra Inundaciones (PPI-SUPCE) y Programa de Inundaciones y Drenaje Urbano (PIDU-SUPCE)
 - Programa de Infraestructura Vial – Ley N° 12653
 - Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR-Ley N° 13176 (FOCEM)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Caja de Pensiones Sociales - Ley 5110
- Ministerio de Salud
- Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Colonia Psiquiátrica Oliveros "Dr Abelardo Irigoyen Freyre"
- Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAI)
- Hospital de Niños "Zona Norte" de Rosario
- Hospital Escuela "Eva Perón" de Granadero Baigorria
- Hospital Geriátrico de Rosario
- Hospital "Dr J. B. Iturraspe"
- Hospital Protomédico "Dr Manuel Rodríguez" de Recreo
- Hospital Provincial del Centenario de Rosario
- Hospital Psiquiátrico "Dr Emilio Mira y López"
- Hospital de Rehabilitación "Dr Carlos M. Vera Candiotti"

- Servicio (s) Asistencia Médica a la Comunidad (SAMCO):
 - SAMCO Rafaela "Dr Jaime Ferré"
 - SAMCO San Cristóbal "Julio César Villanueva"
 - SAMCO Tostado
 - SAMCO Villa Ocampo
 - SAMCO San Javier "Dr Guillermo Rawson"
 - SAMCO Gálvez "Dr Alfredo Baetti"
 - SAMCO Esperanza "Dr Daniel Alonso Criado"

////



////

RESOLUCION N° 0042 / 15 - TCP
Continuación - Hoja 5

- Servicio (s) Asistencia Médica a la Comunidad (SAMCO), que presentan Balances de Movimiento de Fondos y Legajos de Rendiciones de Cuentas, consolidados por Nodos Regionales de Salud:

- NODO REGIONAL RAFAELA
- NODO REGIONAL RECONQUISTA
- NODO REGIONAL SANTA FE
- Administración Provincial de Impuestos (API)
- Banco de Santa Fe SAPEM (En Liquidación)
- Laboratorio Industrial Farmacéutico - Sociedad del Estado
- Fideicomiso Programa Provincial de Producción Pública de Medicamentos - Ley N° 13174 - Decreto N° 607/11
- Programa Materno Infantil (PROMIN)
- Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS)
- Servicio de Catastro e Información Territorial

- Distribución SAMCO según Zonas de Salud (anterior al Decreto N° 029/08):

- SAMCO ZONA DE SALUD VI
- SAMCO ZONA DE SALUD VII
- SAMCO ZONA DE SALUD VIII

Vocalía Jurisdiccional "B":

- Cámara de Diputados
- Cámara de Senadores
- Defensoría del Pueblo
- Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
- Fondo de Seguridad Provincial Ley N° 12969 - Desde vigencia Decreto N° 3574/12
- Sindicatura General de la Provincia (SIGEP)
- Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia (CJPP)
- Centro Regional de Salud Mental "Dr Agudo Ávila" de Rosario
- Hospital Central de Reconquista "Olga Stucky de Rizzi"
- Hospital de Niños "Dr Orlando Alassia" de Santa Fe
- Hospital de Helvecia
- Hospital de Vera
- Hospital "Dr Gumersindo Sayago"
- Hospital "Dr José María Cullen"
- Hospital Provincial de Rosario
- Hospital "San Carlos" de Casilda
- Hospital "San José" de Cañada de Gómez

////



////

RESOLUCION N° 0042 / 15 - TCP
Continuación - Hoja 6

- Servicio (s) Asistencia Médica a la Comunidad (SAMCO):
 - SAMCO Venado Tuerto "Dr Alejandro Gutiérrez"
 - SAMCO Rufino
 - SAMCO San Lorenzo "Granaderos a Caballo"
 - SAMCO Villa Constitución "Dr Juan Esteban Milich"
 - SAMCO Villa Gobernador Gálvez "Dr Anselmo P. Gamen"
 - SAMCO Carcarañá "Dr Carlos Goytia"
 - SAMCO San Jorge
 - SAMCO Las Rosas

- Servicio (s) Asistencia Médica a la Comunidad (SAMCO), que presentan Balances de Movimiento de Fondos y Legajos de Rendiciones de Cuentas, consolidados por Nodos Regionales de Salud:
 - NODO REGIONAL VENADO TUERTO
 - NODO REGIONAL ROSARIO

- **Jurisdicciones con vigencia anterior a la Ley N° 12817 y distribución SAMCO según Zonas de Salud (anterior al Decreto N° 029/08):**
 - Ministerio Coordinador
 - Hospital de Niños "Ricardo Gutiérrez"
 - Gobernación
 - Secretaría General y Técnica de la Gobernación
 - SAMCO ZONA DE SALUD I
 - SAMCO ZONA DE SALUD II
 - SAMCO ZONA DE SALUD III
 - SAMCO ZONA DE SALUD IV
 - SAMCO ZONA DE SALUD V
 - SAMCO ZONA DE SALUD IX

Artículo 2º: Constituir las Salas del Tribunal de Cuentas de la Provincia, según la siguiente conformación:

SALA I – PRESIDENTE: CPN Germán Luis Huber
VOCAL JURISDICCIONAL "A": CPN Oscar Marcos Biagioni
VOCAL JURISDICCIONAL "B": Dr Dalmacio Juan Chavarri

SALA II – PRESIDENTE: CPN Germán Luis Huber
VOCAL JURISDICCIONAL "A": Dr Gerardo Gasparrini
VOCAL JURISDICCIONAL "B": CPN María del Carmen Crescimanno

////



////

RESOLUCION N° 0042 / 15 - TCP
Continuación - Hoja 7

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese a las H. Cámaras Legislativas, comuníquese vía Intranet TCP en el sitio Web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe www.santafe.gov.ar y en el link de este Tribunal de Cuentas www.tcpsantafe.gob.ar en el sitio destacado para tal fin; y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia; luego, archívese.

Fdo.: CPN Germán Luis Huber- Presidente.
Dr Gerardo Gasparrini-Vocal.
CPN María del Carmen Crescimanno-Vocal.
CPN Oscar Marcos Biagioni-Vocal.
Dr Dalmacio Juan Chavarri-Vocal.
CPN Estela Imhof- Dtora Gral Asuntos de Plenario